



## **Mensaje de Ian Cherrett, Representante en Guatemala de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

### **Día Mundial de la Alimentación: El Derecho a la Alimentación** *Palacio Nacional de la Cultura, 16 de octubre de 2007*

Como tantas veces hemos reiterado, nuestro planeta produce alimentos suficientes para nutrir adecuadamente a toda su población. No obstante, hoy, 854 millones de mujeres, hombres y niños pasarán la noche con el estómago vacío. En América Latina y el Caribe, la Región del mundo que más alimentos produce, más de 4 millones de niños y niñas presentan bajo peso, y más de 9 millones sufren de desnutrición crónica o retardo del crecimiento, perjudicando las posibilidades de desarrollo de futuras generaciones, de sus familias y de la sociedad en su conjunto. En Guatemala, esta situación se presenta en una de cada dos niñas y niños.

Pero a lo largo de esta mañana hemos podido escuchar a niñas, jóvenes y mujeres, dar motivos para la esperanza gracias a su implicación en la lucha contra el hambre a través de la sensibilización -pensemos en los mensajes de la joven y el joven- y gracias al ejemplo de crecimiento empresarial a través de la capacitación -recordemos el mensaje de la señora del altiplano-.

Para poder dar voz a las personas menos favorecidas, este año se ha elegido el tema “El derecho a la alimentación” para el Día Mundial de la Alimentación. Este tema refleja la creciente toma de conciencia internacional del papel determinante que desempeñan los derechos humanos en la erradicación del hambre y la pobreza, y también la conciencia de la población respecto a este derecho.

Repasando la historia, el Derecho a la Alimentación fue reconocido por vez primera en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Mediante la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 156 Estados aceptaron el derecho a la alimentación como una obligación jurídica. En Guatemala, este Pacto fue ratificado el 14 de octubre de 1987, hace justo 20 años.

Con esta ratificación Guatemala contrae obligaciones internacionales de repercusión nacional, con más énfasis que cualquier otro instrumento, pero como muchos otros Estados miembros, encuentra dificultad en su aplicación.

El Derecho a la Alimentación aparece reflejado cada vez más en las constituciones nacionales, textos legislativos, reglamentos y estrategias.

Con el objetivo de fomentar la puesta en práctica de este compromiso, el Consejo de la FAO aprobó en 2004 las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Estas directrices sirven de puente entre el reconocimiento jurídico de este derecho y su realización efectiva, ya que proporcionan a los gobiernos y a la sociedad civil un conjunto coherente de recomendaciones.

El Día Mundial de la Alimentación proporciona una oportunidad excelente para que los países hagan balance de las medidas que han tomado y de los resultados obtenidos. Asimismo, es una ocasión idónea para debatir y llegar a un acuerdo sobre los nuevos pasos necesarios para poner en práctica de manera gradual el derecho a la alimentación.

En Guatemala, el derecho a la Alimentación, y ante todo, su realización efectiva es un objetivo preferente para la FAO, manifestado en el Proyecto de Promoción y Capacitación del Derecho a la Alimentación que en agosto empezó a caminar. Este proyecto busca la implementación del enfoque del Derecho a la Alimentación (DA) en Guatemala contribuyendo a fortalecer el sistema de seguridad alimentaria y nutricional establecido por ley en el país.

En este proceso FAO no está sola, como demuestra la alianza de instituciones en las actividades organizadas con motivo del Día Mundial de la Alimentación, todas ellas presentes hoy aquí.

Y hemos querido estar en diferentes lugares, en la capital del país y en uno de sus símbolos como es este Palacio Nacional de la Cultura, en San Andrés Semetabaj (Sololá); en Colomba, Génova, El Palmar, Huitán y San Juan Ostuncalco (Quetzaltenango); hoy estamos también en Zacapa y en Jocotán (Chiquimula), y en los próximos días estaremos en San Agustín Acasaguastlán (El Progreso); en Conguaco (Jutiapa) y en Los Izotes (Jalapa).

Pero lo importante de esta suma de jóvenes, mujeres y hombres de todos estos lugares es que todos tengamos claro el objetivo, y sobre todo, cuál es el camino a seguir.

El derecho a la alimentación requiere un cambio de percepción: debe dejar de entenderse como un acto caritativo y empezar a considerarse un derecho. Garantizar que todos los seres humanos dispongan de un suministro adecuado y regular de alimentos es algo más que una obligación moral y algo más que una inversión con la que se puedan obtener unos beneficios económicos potencialmente elevados: es la realización de un derecho humano fundamental, y el mundo, y Guatemala, tiene los medios para ponerlo en práctica.

Muchas gracias.

*Ian Cherrett,  
Representante de la FAO en Guatemala y  
Oficial Superior de Desarrollo Rural de la FAO en América Latina y el Caribe*